

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

FEBRERO 12 DE 1899

NUM. 12

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas y Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

ACTA RELATIVA A LA CONFERENCIA.

En la ciudad de Pachuca, a cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, cuadragésimo segundo aniversario de la promulgación de la Carta Fundamental de la República, y como una de las maneras más solemnes de conmemorar aquella fecha, se constituyó el Sr. Gobernador en la Carcel del Estado, sita en una de las anexidades de lo que fué Convento de San Francisco, acompañándole los funcionarios y empleados que espontáneamente tuvieron voluntad para ello; y reunidos en la galera destinada á sentenciados, estando presentes ciento treinta individuos presos, se procedió á la primera conferencia de las que el Sr. Bernabé Bravo propuso se dieran en bien de las prisiones, y con objeto de mejorar en todos sentidos la condición de quienes las ocupan. Después de obertura selectamente tocada por la banda militar del Estado, tomó la palabra el Sr. Bernabé Bravo, dando lectura á un interesante trabajo suyo, á tenor de sus indicaciones y propósitos, al haber iniciado la conveniencia de dar forma á enseñanzas sociales para los presos, según como en este acto comienza á verificarse: al concluir la lectura de la disertación que acaba de mencionarse, y habiendo recibido su autor las debidas felicitaciones, declaró el Sr. Gobernador inauguradas las conferencias de que se trata, anunciando que la próxima para el mes de Marzo, la desempeñará el Sr. Lic. D. Joaquín González, dando las gracias al conferenciante de hoy, á la vez que las anticipa á cuantos en las subsecuentes tomen parte en labor tan benéfica; y ordenando se levante la presente acta, á fin de que quede memoria de acto tan importante, á cuyo efecto designa como Secretario al subscripto, Justino Spínola. Terminó la solemnidad á las doce y veinte minutos del día, firmando los presentes—P. L. Rodríguez, Feo. Hernández, Bernabé Bravo, J. González, Antonio Grande Guerrero, A. Espinosa, Jesús Rodríguez, B. Olivares Armija, R. F. Rodríguez, Amado Morales, Eduardo del Corral, Miguel Barturen, Pedro Flores Renero, Aurelio Cartre, Manuel A. Olvera, José López Guerrero, Manuel Espinosa, Isaac F. Alcalde, José N. Rivero, Hilario S. Monroy, Manuel Sanchez, Donaciano Aguilar, B. blanco Islas, Luis Rangel, Francisco Ortega, Gregorio López, Antonio Hernández, Luis Najera, Alberto Jáuregui, Jesús Flores, Alberto Arellano, Telésforo Téllez, Juan Serrano, Benito Cervantes, J. Encarnación Bravo, Benigno González, Rafael Melendez, Francisco Angeles, Juan Romero, Silvestre F. Méndez, Albino Corona, Anastasio Fructuoso, Juan Correa, Melitón Martínez, Laureano Hernández, Epímenio Licona, Mariano Pérez, Pascasio Hernández, Cleofas Pérez, Antonio Monsalvo, José García, Mariano Isidro, Constancio García, Ramón Guerrero, Rodrigo Téllez, Eustasio Islas, Ramón Jaime, Antonio Vázquez, Onofre Moedano, Mateo González, Jesús Ramírez, Néstor Nieves, Margarito López, Francisco Zaragoza, Valentín Flores, José M. Trejo, Manuel Cravioto, Rafael Díaz, J. Jesús Castillo, Manuel López, V. Alévar, Jesús Dorantes, Esteban Aguilar, Pedro González, Francisco Dávalos, Agustín Torrecano, Dolores Aviléz, Rodrigo Quesada, Crisóforo Ponce, Sotero Vázquez.

VOTO DE GRACIAS POR UNA HERRAMIENTA.

Un sello que dice:—Estado de Hidalgo.—Jefatura Política del Distrito de Huichapan.—Sección de estadística y Fomento.—Número 253.—El Presidente Municipal de esta Cabecera se ha servido insertarme el siguiente acuerdo de la H. Asamblea:—La Secretaría de la H. Asamblea Municipal de esta ciudad, con fecha 1º del corriente, me dice lo que sigue:—«La H. Asamblea Municipal de esta ciudad, en sesión ordinaria de ayer, tuvo á bien acordar, á moción del C. Presidente de la mesa: que por los conceptos debidos se dé al Señor Gobernador del Estado el más cumplido voto de gracias por haber obsequiado bondadosamente a este Municipio la herramienta necesaria para la reposición de los caminos vecinales de este Distrito.—Y tengo la honra de decirlo á Ud. en cumplimiento de lo acordado.—Lo que tengo la honra de transcribirlo á Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Gobernador.—Libertad y Constitución. Huichapan, Febrero 6 de 1899.—S. Gómez.—Rúbrica.—C. Secretario General del Gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.»

BUENA MEDIDA.

El Señor Inspector de Escuelas Don Bernardo L. Ríos, ha adoptado la de dar conferencias á los preceptores oficiales de su Zona para uniformar en ella el sistema de enseñanza y difundir los mejores conocimientos pedagógicos entre los encargados de instruir á la niñez, que por haber vivido lejos de los grandes centros y carecer de recursos para proporcionarse periódicos técnicos, están muy necesitados de ese oportuno auxilio.

Ojalá los demás Inspectores sigan cuanto antes el ejemplo del Sr. Ríos.

MEJORAS MATERIALES.

En Tezango está construyéndose un nuevo hospital: se harán después 4 separos en el interior de la prisión, todo con sujeción á las prescripciones de una buena higiene.

LINFIA VACUNAL.

Para la propagación de la vacuna en el Distrito de Zaqualtipán, se han remitido al Jefe Político ocho tubos capilares conteniendo linfa vacunal.

JEFE POLITICO DE ACTOPAN.

Por licencia concedida al Jefe Político C. Guillermo Pérez Soto, se ha encargado desde el 1º del actual del despacho de aquella Jefatura, el C. Francisco de P. Bravo, Presidente Municipal llamado por la ley.

UNA DISPOSICION DE BENEFICOS RESULTADOS.

Es la que la Secretaría General ha comunicado á los encargados de la propagación de la vacuna, previniéndoles cuiden de que en las poblaciones donde desempeñan su cometido, no se hagan inoculaciones con pus tomado de algunos atacados de viruela, como ha sucedido en algunas ocasiones.

MEDICINAS.

El Gobierno acaba de autorizar al Director del Hospital Civil de esta Ciudad, para que haga á México un pedido de las medicinas que se necesiten en el Establecimiento.

VACUNA.

Ha sido ministrada por el encargado del Gobierno, en el Municipio de Tlahuiltepa, del Distrito de Molango.

PRORROGA DE LICENCIA.

El Señor Gobernador se ha servido prorrogar por tres meses la licencia de que disfruta el C. Enrique R. Calderón, como Notario y Actuario adscrito al Juzgado de 1.ª Instancia de Tula.

COMISIONADOS.

Lo han sido para representar al Gobierno del Estado en el acto conmemorativo del fusilamiento del invicto General Don Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la Ciudad de México, próximamente, los Diputados al Congreso de la Unión CC. Carmen de Ita y Porfirio Parra.

COMERCIO INTERIOR.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$2.50 es. hectómetro, frijol \$3.60 es. id. garbanzo, \$4.00 es. id. haba, \$3.00 es. id. arroz, \$21.00 es. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 es. id. café \$60.00 es. id. azúcar, \$24.00 es. id. panela, \$10.00 es. id. sal \$5.00 es. id. carne de res, \$30.00 id.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectómetro, \$2.00 es. frijol hectómetro, \$2.50 es. garbanzo hectómetro, \$4.00 es. cebada hectómetro, \$3.00 es. piloncillo kilo, \$0.5 es. café kilo, \$0.52 es. harina, kilo, \$0.17 es. sebo kilo \$0.25 es. manteca kilo, \$0.47 es. carne de res kilo, \$0.36 es. sal kilo, \$0.05 es. arroz kilo, \$0.24 es. chile ancho kilo, \$0.54 es. chile pasilla kilo, \$0.60 es.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$1.50 hectómetro de maíz, frijol \$5.00 hectómetro, piloncillo \$3.00 es. los 100 kilos, azúcar \$2.75 los 11 id. café \$0.38 es. kilo, manteca \$0.36 es. id. carne de res, \$0.28 es. id. carbón, 1 kilo por 1 es.

Bosques y Arbolados.

(CONTINUA.)

En tales masas, la cuestión de conservación no puede confundirse con la del aprovechamiento más que sometiendo a una entresaca tímida anual ó intermitente, y es cosa sabida de todo el que ha saludado la ciencia de montes que, fuera de los pocos casos en que por accidente se malogra, la conservación debe ir enlazada con seguridad al aprovechamiento mismo verificado en cortas continuas, á menos que el arte dasonómico no se ejerza menguadamente y por fuera de sus más rudimentarios preceptos.

Ahora bien: ¿lleuan esa unidad de extensión, que para su digno ejercicio exige con fuerza de la ley la dasonomía, los arbolados maderables de pino, roble ó haya de menor cabida que cien hectáreas y separadas entre sí por una distancia de novecientos, ochocientos ó quinientos metros? No habrá quien afirmativamente conteste á esta pregunta. Lo que sí podrá contestarse, y se contestará tal vez, es que cada una de esas masas consideradas aisladamente no cubren, en efecto, la indicada unidad; pero que reconstruido el monte arbolado, al que fraccionariamente lo representan aquéllas por medio de siembras ó plantaciones efectuadas en los calveros que lo separan, vendrían á ser lo que fueron, esto es, parte integrante de un monte bien acondicionado; por lo que, si de retenerlas bajo la jurisdicción del Estado se trata, es más bien que para hacerlas objeto de inmediato aprovechamiento, para mante-

nerlas como señales vivas que muestren á las miradas del porvenir que allí está indicada por la provisión, la obra restauradora que ese porvenir demanda.

Esta observación sería muy poderosa si en el orden de las previsiones forestales, las referentes á la cria ó repoblado de montes arbóreos hubieran de merecer la preferencia sobre las que conciernen al aprovechamiento de los existentes, ó si, aun hecha la opción á favor de estas últimas, cupiera á más, en nuestro estado actual financiero ó en otro menos estrecho, poner en vías formales de ejecución los designios de repoblación arbórea en nuestros montes calvos, secos y pobres de tierra vegetal, cual en su enorme mayoría lo están. Pero como entre las necesidades de aprovechamiento que reclaman nuestros montes arbolados y las de repoblación que piden los montes calvos conviene, en mi opinión, optar sin vacilar por la satisfacción de las primeras; y como empleadas las fuerzas que, aun en el solo grado de estricta precisión, ha menester esa satisfacción de las primeras, no pueden quedar al Estado otras excedentes con que acudir seriamente á las segundas, resulta que la expresada observación, con todo su aire de levantada y previsora, carece de esa razón de eficacia que constituye la fuerza de todo lo que, antes de recibir su pase, debe ser necesariamente contrastado en sus condiciones de realidad.

La dasonomía es esencialmente la ciencia del aprovechamiento, y de las aplicaciones de esa ciencia están sedientos nuestros todavía preciosos residuos de montes, que aislados del mundo mercantil, tanto como por lo inaccesible de sus respectivas situaciones, porque el obligado raquitismo de nuestros señalamientos no puede promover esa gran vida industrial, que brota al pie de las mismas cortas en montes verdaderamente aprovechados, van callendo día por día sin dejar repuesto bajo el hacha miserable de un consumo doméstico, que ni con mucho alcanza á la natural productibilidad de esos montes, pero que por los mortales auspicios en que se hace anuncia, si no se ataja, la total é irremisible destrucción de ellos.

Por consiguiente, todo podrá ser menos temerario, el que en beneficio de estos inestimables residuos, y para consagrarse con todas las fuerzas de que dispone á los trabajos de su aprovechamiento salvador, excluya el Estado de su atención esos otros menores de cien y aun de ciento veinte hectáreas, que no pueden ser objeto de tales trabajos, mientras siembras ó plantaciones relegadas á esperanza remota no reintegren á los calveros que los separan á su primitivo destino.

Pero no basta la adopción de esta reforma en el criterio de la desamortización forestal para que cesen las desavenencias entre el Ministerio de Hacienda y el de Fomento; esto por sí sólo aparecería simplemente como una concesión más por parte de éste á las reclamaciones de aquél. Hay arbolados menores de ciento veinte hectáreas que, no obstante hallarse circundados por un calvero, ve en ellos la intuición menos iluminada, no un monte sino un rodal hermano de marcada afinidad con otro ó otros que vegetaron allende el lindero onusto del calvero separador; y por éste, no menos que por otros varios motivos ocasionados á diferencias finestas, lo que á mi entender procede es que el Ministerio de Hacienda y el de Fomento formen de consuno el catálogo de los montes vendibles y el de los que han de exceptuarse de la venta; que al paso que el Ministerio de Fomento da su aprobación categórica á la primera parte de ese catálogo, el de Hacienda preste la suya á la segunda; que ambas partes se eleven á la ley expresa; y que el cumplimiento exacto de esa ley sea procurado con igual interés por los dos Ministerios, puestos al efecto en comunicación permanente. La circumspecta lentitud que la formación de ese catálogo exige no puede constituir óbice legal á la prosecución de las ventas ni al comienzo de los trabajos preparatorios del aprovechamiento, puesto que fuera de la vaguedad que á primera vista puede existir en los confines de lo que se ha de conservar y de lo que se ha de vender, hay por una y otra parte ancho y claro campo para moverse desde luego.

(Continuará).

Instrucción Pública Elemental Obligatoria.

Noticia estadística de la 1ª Zona Escolar del Estado de Hidalgo, correspondiente al año de 1898.

(CONTINÚA)

DISTRITO DE ACTOPAN.															
Núm. de la escuela.	NOMBRE DE LA POBLACION.	NOMBRES DE LOS DIRECTORES.	Núm. de ayudantes.	Sexo que concurre a la escuela.	Categoría de la Escuela.	Inscripción total en el año.	Asistencia mínima.	Núm. de alumnos examinados.	Núm. de alumnos aprobados.	Núm. de alumnos que repitieron el año.	Núm. de alumnos que no se examinaron.	Núm. de alumnos que terminaron su instrucción elemental.			
78	Actopan	E. Domínguez	1	H.	1ª	136	96	55	48	7	81	00			
79	"	M. N. Vega	1	M.	1ª	104	74	56	56	0	43	00			
80	La Estancia	M. C. Hernández	0	H.	3ª	51	45	30	30	0	21	00			
81	Plomosas	A. Mayorga	0	H.	3ª	16	14	9	9	0	7	00			
82	Cañada	A. Zamora	0	H.	3ª	44	32	29	29	0	15	00			
83	Magdalena	A. López Moreno	0	H.	3ª	45	47	31	23	8	14	00			
85	Mixquiahuala	R. Hernández	0	H.	2ª	96	45	35	32	3	61	00			
86	"	Esther Tapia	0	M.	2ª	70	41	55	53	2	15	00			
87	Tepatepec	C. Martínez	0	H.	3ª	30	22	19	17	2	11	00			
88	Tepetic	W. Ramírez	0	H.	3ª	58	30	12	9	3	46	00			
89	El Arenal	L. de la Fuente	0	H.	2ª	96	59	25	12	13	71	00			
90	"	P. Monroy	0	M.	2ª	50	45	48	45	0	2	00			
91	San Gerónimo	C. Cortés	0	H.	3ª	48	45	22	22	0	26	00			
92	El Rincón	U. Vázquez	0	H.	3ª	30	26	12	12	0	18	00			
93	Chicabazo	R. O. Tena	0	H.	3ª	63	28	38	36	2	25	00			
94	San Agustín	A. Valderrábano	0	H.	2ª	124	90	60	48	12	61	00			
94	"	A. Paredes	0	M.	2ª	53	43	40	38	2	13	00			
95	Tilcuautla	R. Cortés	0	H.	3ª	60	56	50	00	50	10	00			
96	Tornacuxtla	J. Oropeza	0	H.	3ª	70	55	60	4	56	10	00			
97	San Juan Solís	P. Barrera	0	H.	3ª	33	27	22	20	2	11	00			
98	Itzeuincuitlapileo	R. Bárcena	0	H.	3ª	66	61	32	19	13	34	00			
99	El Coyote	D. Bárcena	0	H.	3ª	28	25	20	14	6	8	00			
100	San Salvador	A. Olvera	0	H.	3ª	61	14	22	21	1	39	00			
101	San Miguel	L. García	0	H.	3ª	48	6	12	12	0	35	00			
103	Santa María	R. Estrada	0	H.	3ª	70	40	46	42	4	24	00			
104	San Antonio	J. M. Martínez	0	H.	3ª	35	28	10	10	0	26	00			
105	Santiago	G. Angeles	0	H.	3ª	45	35	28	21	7	17	00			
106	Yolotepec	T. Aldama	0	H.	3ª	38	38	9	0	9	29	00			
107	Juchitlán	J. G. Angeles	0	H.	3ª	50	29	21	5	16	20	00			
29	25	29	2	25	4	2	6	21	171	176	908	690	238	811	00

DISTRITO DE APAM.

108	Apam	J. B. Gutiérrez	1	H.	1ª	118	83	84	84	0	34	00			
109	"	C. Ramírez	1	M.	1ª	170	142	143	90	53	27	00			
111	Almoleya	A. Rey	0	H.	3ª	48	33	40	29	11	8	00			
112	"	"	0	M.	3ª	56	33	42	42	0	14	00			
113	La Estación	F. C. Ramírez	0	H.	3ª	40	25	29	29	0	11	00			
114	"	C. Anduaga	0	M.	3ª	35	19	16	16	0	19	00			
115	Tepeapulco	J. T. Andrade	0	H.	2ª	107	63	53	13	40	54	00			
116	"	F. J. Morales	0	M.	2ª	79	41	41	24	17	38	00			
118	Tlanalapa	J. Picazo	0	H.	3ª	67	57	55	19	36	12	00			
119	"	G. S. vda. de Oropeza	0	M.	3ª	42	33	32	18	14	10	00			
10	5	9	2	5	5	2	2	0	762	534	535	364	171	227	00

(Concluírá.)

NOTICIA de Presidentes Municipales propietarios y suplentes para el período de 1899 y 1900.

MUNICIPIOS.	PROPIETARIOS.	SUPLENTES.
Actopan.....	Francisco Bravo.	Baudilio Cruz.
Arenal.....	Francisco Cortés.	Molento Monroy.
Mixquiahuala...	Otilio Alanilla.	Vicente Méra.
San Agustín...	Félix Zamorano.	Pedro G. Mendoza.
Santiago.....	Pedro A. Pérez.	Santiago Hernández.
San Salvador...	Valentín Hernández.	Manuel González.
Apam.....	Ignacio Madrid.	Abundio Méndez.
Tepeapulco....	Andrés Santander.	Rafael López Hernández.
Atotonilco... ..	José Dolores Romero.	José M ^a López Rivera.
Huasca.....	Guillermo de Uslar.	Francisco Sánchez.
Omitlán.....	Agustín Rangel.	Martiniano Salas.
Huejutla....	Jesús Ardrado.	Lucio Cerecedo.
Huautla.....	Juan M. Herber.	Fructuoso Terán.
Huazalingo....	Adalberto Zúñiga.	Fidencio González.
Orizatlán.....	Basilio Mont rubio.	Francisco López.
Tlaxiuhual.....	Evaristo Medina.	Hilario Fernández.
Xochitlán....	Celso González.	Rodolfo Olivares.
Yauhualca....	Miguel Murillo.	No hay.
Huichapan....	Trinidad S. Mendoza.	J. M. Villagrán.
Chapantongo... ..	Laureano Logo.	Feliciano Hernández.
Nopala.....	Arcadio Uribe.	Siedad Basurto.
Tecozautla....	Marciano Camacho.	Crescencio Ramírez.
Ixmiquilpan..	Marín Yañez.	Edmundo G. Acosta.
Atlix.....	Baudilio Luna.	Rosaldo Luna.
Cardonal.....	José Olgún.	Timoteo Barrera.
Chilcuautla....	Nazarío Sandoval.	Lauco Escobedo.
Jacala.....	Emilio Raigadas.	Juan del Rosal.
Chapa huacán..	Antonio Nieto.	Graciano Rubio.
Misión.....	Juan C varrubias.	Trinidad Martínez.
Paucal.....	Mariano Arroyo.	Justo Tinoco.
Pisaflores....	Leonardo Rubio.	Atanasio C Aquino.
Moztzián....	Teófilo Sánchez.	Leopoldo Pasada.
Iztacoyotlán..	José Salcedo.	Juan Salcedo.
Mazquihuitlán	Jacinto Pérez.	Genaro Castillo.
Molango.....	Lic. Francisco J. Angeles.	Juan Reyes López.
Cahual.....	Juan Mogenbejo.	Aniceto Ortega.
Guerrero.....	José Velasco.	Celso Cabrera.
Lolotla.....	Rafael Melo.	Tomás Austria.
Tlaxiuhual....	Lorenz Escamilla.	Luciano Durán.
Xochitlán....	Carmen Beltrán.	Simón Pérez.
Pachuca.....	Trinidad Vázquez.	Trinidad Hidalgo.
Epazoyucan....	Luis Sampeño.	Román Zurazua.
M. del Chico..	Enrique Maucera.	José Pérez.
M. del Monte..	J. de la P. Jiménez.	Filberto Romero.
Tezatepec....	Santiago Enciso.	Manuel Meneses.
Tzucucil.....	José Pérez Estrada.	José Méra Segovia.
Tolcayuca....	Longinos Pacheco.	Juan García.
Zempoala....	Francisco Vázquez.	Pedro Vázquez.
Tenango.....	Patricio I-las.	Marcelino Sanjuán.
Achiotepic....	Cipriano M. de Aquino.	Celestino Monroy.
Huehuetla....	Pablo Leyva.	Antonio Díaz.
Iturbide.....	Rafael Licoma.	Ignacio Ortíz.
Tototepic....	Isaac Bangoa.	Epitacio Trejo.
Tula.....	Ramón Pérez.	Eulogio Montoya.
Atlix.....	Cicófilo García.	Ventura Montoya.
Atotonilco....	Enrique Estrada.	Concepción Rodríguez.
Tepej del Río..	Nicolas Alcántara.	Timoteo Aguiar.
Tepetitlán....	José I. Ballesteros.	José Guerrero.
Tetepango....	Sabás Pérez.	Matías Salinas.
Tezatepec....	Marciano Vázquez.	Martín Alfaro.
Tlaxiuhual....	Camilo Serrano.	Everardo Tovar.
Tulancingo....	Eugenio Desentis.	Manuel S. Rodríguez.
Acatlán.....	Felipe Sosa.	Tomás Arriola.
Acoxochitlán..	Arnulfo Sosa.	Hermenegildo Sosa.
Cuatpec.....	Atanasio López.	Nabor Rivera.
Metepic.....	Isidro Gómez.	Ignacio Santos.
Singuilucan....	Justino Espejel.	Faustino Gómez.
Zacualtipán..	José M. Balteras.	Benustiano Gómez.
Tlanguistengo..	Vicente Bravo.	José Mercado.
Zimapan....	Tomás Márquez.	Domingo E. Martínez.
Bonanza.....	José M. Márquez.	Toribio Pesc.
Tasquillo....	Felipe Hernández.	Herculano Guerrero.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 3.

Termómetro a la sombra, máxima.....	25.2 C
" " " " mínima.....	7.0
" " " " media.....	16.3
" al abrigo, máxima.....	17.4
" " " " mínima.....	13.0
" " " " media.....	15.5
Presión barométrica reducida a 0° media.....	575 ^{mm} 1
Humedad relativa, media.....	6 ^{mm} 38
Nubes, cantidad media.....	48
" especie.....	3.0
" dirección.....	C
Viento dirección dominante.....	N
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.3
" " " " máxima.....	9.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	8.4
" " " " a la sombra.....	3.8
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y templado.	

FEBRERO 4.

Termómetro a la sombra, máxima.....	23.3 C
" " " " " mínima.....	7.8
" " " " " media.....	15.6
" al abrigo máxima.....	17.2
" " " " " mínima.....	14.0
" " " " " media.....	16.0
Presión barométrica reducida a 0° media.....	574 ^{mm} 8
Humedad relativa, media.....	6 ^{mm} 67
Nubes cantidad media.....	54
" especie.....	limpio.
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.2
" " " " " máxima.....	11.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	13.0
" " " " " a la sombra.....	2.4
Ozono.....	6.7
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y templado.	

FEBRERO 5.

Termómetro a la sombra, máxima.....	24.0 C
" " " " " mínima.....	8.4
" " " " " media.....	16.4
" al abrigo máxima.....	18.0
" " " " " mínima.....	14.7
" " " " " media.....	16.5
Presión barométrica reducida a 0° media.....	573 ^{mm} 8
Humedad relativa, media.....	6 ^{mm} 58
Humedad relativa, media.....	49

Nubes, cantidad media	limpio.
" especie	
" dirección	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	1.3
" " máxima	6.7
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	10.0
" " á la sombra.....	1.8
Ozono	7°
Estado general del día: Despejado y caluroso.	

FEBRERO 6.

Termómetro á la sombra, máxima.....	24°2 C
" " " " mínima.....	7.8
" " " " media.....	14.7
" al abrigo, máxima.....	17.1
" " " " mínima.....	15.8
" " " " media.....	16.8
Presión barométrica reducida á 0° media	573 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 89
Humedad relativa, media.....	52
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	2.1
" " máxima	7.5
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol	10.0
" " á la sombra.....	2.2
Ozono	6°
Estado general del día: Despejado y caluroso.	

V° B° Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Sección de Avisos.

LA MUJER SANA.

Aparto de toda cuestión de forma ó facciones, tiene un atractivo que le es propio. La frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, el timbre de su voz, su goce de la vida—todos estos forman atractivos para todo el Mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es cosa tan difícil de lograr, como creen algunos desanimados. La mayor parte de las afecciones femeniles, proceden de sangre impura, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición—la

PREPARACION DE WAMPOLLE, contiene las propiedades reconstituyentes y nutritivas del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los Hígados Frescos del Bacalao, sin su nauseabundo sabor y olor, y está combinada con Jarabe de Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes del alimento, mejora el apetito, crea grasa, renueva la vitalidad, enriquece la sangre, y cura esas debilidades pecunares al sexo, que son el verdadero origen de su malestar. Es un consuelo para las esposas cansadas, las madres que están criando, y las niñas en su desarrollo. Imparte color á las caras pálidas y robustece los cachos hundidos. En una palabra, nutre y desarrolla todo el cuerpo. Es el gran éxito típico de la medicina de nuestro siglo. Es tan sabrosa como la miel. No da lugar á resultados desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLLE.

PREPARACION DE WAMPOLLE.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO 3° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
CITACION.

Señores herederos, legatarios y acreedores del finado Don Guadalupe García.

El Ciudadano Juez 3° de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de testamentaria de dicho Señor, ha concedido á su albacea el término de noventa días para que dentro de él forme y presente para su aprobación los inventarios respectivos y mandó se cite á Uds. en esta forma de conformidad con el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Septiembre 17 de 1898.—*A. T. Andrade.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 9 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO 3° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
CONVOCATORIA.

De orden del Sr. Juez 3° de 1ª Instancia de este Distrito, Lic. Pablo Islas, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado del Sr. Julio Islas, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para los efectos que expresa.

Pachuca, 7 de Febrero de 1899.—*Jesús Silva, N. P.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 7 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESENTIS, NOTARIO PUBLICO.
AVISO.

En el juicio de intestado del finado Manuel Trapala, vecino que fué de Acolhoya, el C. Lic. Juan José Russell, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de dicho juicio, por auto de esta fecha, mandó: que para la facción de inventarios y avalúo de los bienes hereditarios, se cite á los interesados por avisos que se publicarán en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, designándose para que dé principio la diligencia en la casa mortuoria, las diez de la mañana, del séptimo día útil inmediato siguiente á la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado se hace la presente publicación.

Tulancingo, Febrero dos de mil ochocientos noventa y nueve.—*Agustín Desentis, N. P.* 3—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.
CONVOCATORIA.

Por decreto del Señor Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. José Asiain, se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Cirilo García, vecino que fué de Mixquiahuala, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de la presente.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Actopan, á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Bautelio Cruz, Escribano Público.* 3—1
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 5 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

REMATE

En los autos intestamentarios de Isabel Sánchez, á solicitud del Señor Administrador de Rentas de este Distrito, único interesado en la sucesión, el Sr. Juez de primera Instancia Lic. José Asiain, ha mandado se saque á remate una casa ubicada en esta población en el cuartel número dos y que corresponde á dicho intestado, señalando para la diligencia el quinto día útil siguiente á la última publicación que por tres veces de siete en siete días se haga de estos anuncios en el «Periódico Oficial» del Estado.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores; advirtiéndole que servirá de base para el remate, la cantidad de cuarenta pesos (\$40.00 cs) en que fué justipreciada.

Actopan, veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Bawlelio Cruz*, Escribano Público. 12—20—28
Administración de Rentas—Actopan—Derechos enterados, Enero 25 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PÚBLICO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y conyugo supérstite del finado Don José María Montes de Oca.

El C. Juez 1º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de intestado de aquel, á mocion del defensor del fisco del Estado ha mandado se proceda á la fcción de inventarios solemnes, señalando el término de noventa días para que dentro de él se presenten para su aprobación; y mandó se cumpla con lo que previene el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—1
Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Adrián Chávez, vecino que fué del municipio de Tecozautla, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por los que proveyó el 1º del actual nombró tutor y curador respectivamente de los menores Adela, Juana, María, José Encarnación y Celedonio Chávez Macotela á los CC. Juevá Rivera y Vicente Magos y les discernió sus cargos porque los representen con total arreglo á las facultades y obligaciones que les conceden é imponen los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.

Y para que se publique por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente.

Huichápan, Febrero 2 de 1899.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—1
Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Febrero 2 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN.

En el juicio testamentario de la Sra. Jesús Reyes de Sánchez, vecina que fué de este municipio, el C. Eligio Guerrero, Juez 2º Conciliador propietario que de él conoce por impedimento del de 1ª Instancia del Distrito, actuando con restigos de asistencia por excusa del Secretario, por auto de hoy, mandó que se proceda á la fcción de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia, formándose la 2ª sección; y que se cite para dicha diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia el décimo día útil, siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expedimos el presente.

Huichápan, Febrero 3 de 1899.—*A. Bárcena Gilberto*.—*A. Rosalío Trejo*. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Febrero 3 de 1899.—Recibido, Febrero 9 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.
EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada de Doña Luz Vargas, que se siguen en este Juzgado, el Lic. Enrique López Juez de 1ª Instancia del Distrito por auto fecha de hoy ha mandado: que con citación de las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles se proceda al inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, cuya diligencia tendrá lugar en el Pueblo de Itzazacuala de esta comprensión á las diez de la mañana del décimo quinto día útil de la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación.

Metztitlán, Enero 30 de 1899.—*Aureo B. Serna*, Secretario. 3—2
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Joaquín Uribe, vecino que fué de este municipio, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por el que proveyó el 24 del corriente, mandó, que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichápan, Enero 31 de 1899.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—3
Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Doña Antonia Ordóñez, el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Juan José Russell que conoce de esos autos, ha mandado convocar por medio de edictos que se fijarán en la casa municipal de Cuantepec de este Distrito y en la de esta cabecera, así como en el «Periódico Oficial» del Estado y en el «Diario del Hogar» de la capital de la República, á todos los que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» del Estado, apercibidos de que si nó lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Rafael M. Hernández*, Secretario. 3—3
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.
EDICTO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Mariano Rojas, vecino que fué de Santa María Xoxoteco, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista en el plazo de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se hará en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Enrique López y para conocimiento del público expido el presente en Metztitlán, á treinta (30) de Enero de mil ochocientos noventa y nueve (1899.) Doy fé.—*Aureo B. Serna*, Secretario. 3—2
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 4 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
EDICTO.

En el incidente sobre nombramiento de tutor y curador del menor Alberto Vega, el Ciudadano Juez, por auto fecha diez de Diciembre último, mandó se cite á los parientes del incapacitado para que dentro de ocho días, á contar desde la última publicación de los avisos respectivos, se presenten á deducir sus derechos en cuanto á la tutela legítima que pueda corresponderles.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación por cuatro veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.
Zimapan, Diciembre 12 de 1898.—*Francisco A. Limón*, S. 4—3
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 26 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—JUZGADO CONCILIADOR DE ATITALAQUÍA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por mandado del C. Agustín Pérez, Juez Conciliador propietario de este municipio, se cita á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Victorio Lienzo, vecino que fué del barrio de Talmimulpa, comprensión de este municipio, para que dentro de treinta días de la última publicación de este aviso, se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Atitalaquía, Distrito de Tula, á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Agustín Pérez*—*Vicente León*, S. 3—3
Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Adrián Chávez, vecino que fué del municipio de Tecozautla, el C. Lic. Amando G. Mectezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por el que proveyó el 24 del actual mandó: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichapan, Enero 26 de 1899.—*José María Chávez Navarro*, Secretario. 3—3
Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

MINERÍA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA Y METALURGICA «ANDRES TELLO.»
—*Sociedad Anónima.*—

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas para que concurren á la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 8 del próximo Marzo, á las 4 de la tarde, en la casa núm. 7 de la calle de Tiburcio, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Discusión y aprobación ó modificación del balance general correspondiente al ejercicio social de 1898, con vista del informe del Comisario de la Compañía.
- III. Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de Comisario.
- IV. Adopción de cualquiera de las resoluciones á que se contrae el artículo 206 del Código de Comercio.

Siendo la presente la 6ª segunda convocatoria que se hace para la misma Asamblea, esta se verificará el día arriba señalado, cualquiera que sea el número de los accionistas que concurren.

México, 3 de Febrero de 1899.—El Secretario, *Manuel Escutante*. 5—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 8 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA «LA LUZ.»

CONVOCATORIA.

No habiendo podido celebrarse por falta de mayoría la Junta General ordinaria, el Consejo de Administración acordó se cite nuevamente á los Señores Accionistas para otra Junta ordinaria el 28 del corriente á las diez de la mañana, en el despacho de esta Negociación, situado en la acera Sur de la plaza de la Constitución en esta villa.

La Junta tendrá verificativo según lo prevenido en la parte final del artículo 204 del Código de Comercio, cualquiera que sea la porción del capital representada por los socios presentes, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del Consejo de Administración.
- 2º Elección del Consejo de Administración que debe funcionar el presente año.
- 3º Todos los demás negocios que deban tratarse relativos á la Negociación

Actopan, Febrero 7 de 1899.—*J. Luis Estrada*, Sio. 3—1
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 10 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERÍA EN ZIMAPAN.

Núm. 54.—Los Sres. Severo Espino y Trinidad Paniagua, vecinos de esta ciudad, solicitan la concesión del «Hueco» libre que existe entre las pertenencias de las minas «Todos Santos», «El Capulín» y «Santa Regina», paraje de la Ortiga de esta municipalidad, para explotar vetas de plomo y plata, y cuyo Hueco quedará apañado por el rumbo Oriente con los límites de la mina Santa Regina.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Enero 27 de 1899.—*Luis G. Sánchez*. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 4 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 3.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita, para ampliación de la mina de metal de plata La Laguna, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, seis pertenencias y las demasías que resulten al Oriente de dicha mina, colindando por el Norte con la mina Jesús y San Rafael y una demasia de San Marcos quedando terreno libre por el Sur y Oriente; y tres pertenencias y las demasías que resultaren contiguas y al Sur de dicha mina La Laguna y al Oriente de las pertenencias del Socavón Nepton Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 4.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita una demasia, próximamente de cuarenta y cinco metros de Oriente a Poniente, por cien de Norte a Sur, que existe libre en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, para que se agregue a la mina de metal de plata El Cuervo, y que colinda por el Poniente con dicha mina El Cuervo, por el Norte con demasías de Marquesotas, por el Oriente con la mina San Marcos y por el Sur con demasia del Norte de La Laguna.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 5.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita para ampliación de la mina de metal de plata San Luis de Orizaba, situada en el pueblo de Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, una pertenencia contigua y al Norte de la referida mina San Luis de Orizaba, en que se halla la boca del socavón del mismo nombre, y al Poniente de la mina Santa Ana; y pide además la demasia libre que existe, con poco más de una hectara, colindando por el Poniente con San Luis de Orizaba, por el Norte con Santa Ana, por el Oriente con Milton y por el Sur con Gladstone.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO.

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Sr. Rafael Pérez, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio de Longinos de esta población; y cuya superficie es de siete mil doscientos ochenta metros cuadrados;

y linda al Sur con terreno de la testamentaria de Don Trinidad Lara, y terrenos de Martiniano Laguna y Bartolo Herrera, al Norte con terreno de Jesús Naranjo, al Oriente con casa de Daria Brasales y al Poniente con terreno libre y un arroyo de pormedio. El predio de que se trata por ser mal terreno y estar en una ladera inclinada, según el informe respectivo de los peritos, se estima en la suma de treinta y seis pesos cuarenta centavos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Diciembre 17 de 1898.—*Pedro Noble.*
—*José Flores,* Secretario. 24 D.—16 E.—12 y 24 F.

Recaudación de Rentas.—El Chico.—Derechos enterados, Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

TESORERIA MUNICIPAL DE TULANCINGO.

AVISO.

El día 11 del mes entrante, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Tesorería Municipal, el remate de las casas sin número de la 4ª calle de Doria de esta ciudad, de la propiedad de los Sres. Emilio y Eduardo Castellá, las cuales se han embargado por adeudo de contribuciones.

La persona que se interese a dichas fincas, puede ocurrir el día y hora señalada, en la inteligencia que será postura admisible la que llegue a las tres cuartas partes del valor fiscal que es de (\$650.00 cs.) seiscientos cincuenta pesos.

Tulancingo, Enero 26 de 1899.—*Alberto González.* 3—3
Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz.*

INACTIVIDAD del HIGADO.

Va acompañada siempre de un desarreglo. La lengua se pone saburrosa, el apetito escasea, la digestión es difícil, la sangre está empobrecida, los nervios en estado de irritación, sobrevienen dolores en la cabeza y existe estreñimiento constante del vientre.

LAS PÍLDORAS del Dr. AYER

están compuestas de productos vegetales que obran directamente sobre el hígado e intestinos.

Secrétase mayor cantidad de bilis, y la eliminación de sustancias venenosas

es mayor por esta causa. Refuézcase los músculos de las paredes intestinales, dando lugar a suaves efectos laxantes.

Las Píldoras del Dr. Ayer deberían tomarse todas las noches en dosis convenientes para que produzcan efectos laxantes.

Así curan con seguridad la biliosidad, jaqueca, náuseas, inapetencia y todos los demás efectos causados por el entorpecimiento del hígado y la constipación del vientre.

La constipación empobrece siempre la sangre y la infesta de impurezas. Conviene poner remedio a esto adoptando un tratamiento completo de Zarparrilla del Dr. Ayer. Las Píldoras y la Zarparrilla están hechas de manera que la eficacia de las unas aumenta la de la otra.

Preparadas por el
Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., U. S. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz.*

Las Píldoras del Dr. Ayer.

Las Píldoras del Dr. Ayer.

